



Plan Anual de Vacantes 2026

Proceso
Administración del Talento Humano
Versión 001
31/12/2026

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
2.1.	General	4
2.2.	Específicos	4
3.	ALCANCE	4
4.	ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE PROVISIÓN.....	11
4.1.	Encargo	13
4.2.	Nombramiento provisional	13
4.3.	Vacantes en empleos de libre nombramiento y remoción.....	13
4.4.	Reubicaciones o traslados	14
4.5.	Movilidad Horizontal	15
4.6.	Prepensionados.....	16
5.	PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	16
5.1.	Caracterización empleos vacantes definitivas de carrera administrativa por nivel jerárquico.....	17
5.1.1.	Vacantes empleos nivel asesor	17
5.1.2.	Vacantes empleos nivel profesional.....	19
5.1.3.	Vacantes empleos nivel Técnico	32
5.1.4.	Vacantes empleos nivel Asistencial	34
6.	DEFINICIONES	37

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Vacantes es el instrumento que tiene como finalidad identificar la información de los cargos vacantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de proyectar la provisión de los empleos vacantes definitivos de manera inmediata una vez se genere o en la vigencia siguiente, del mismo modo se deben incluir vacancias temporales, los perfiles y número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios que se prestan para que no afecte el servicio público siempre y cuando se disponga de la respectiva disponibilidad presupuestal.

Adicionalmente permite programar el procedimiento de selección que se pueda surtir, determinar las necesidades de planta para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad, la información de las vacancias se actualiza en la medida en que se vayan cubriendo las mismas o se generen otras.

El Grupo de Talento Humano es el competente para elaborar el plan de vacantes y el plan de previsión en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 909, artículos 14 y 15, que establece que una de las funciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y de las Unidades de Personal, es la elaboración de Planes Anuales de Vacantes, con el fin de que los mismos permitan la racionalidad de los procesos de selección que deberá adelantar la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, para la provisión de las vacantes en cargos de carrera administrativa,

Igualmente el artículo 17 de la Ley 909 de 2004 dispone que: “ todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance: a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias; (...) 2. Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la mencionada ley deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. “

El presente plan se elabora teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la Función¹ Pública y las normas antes citadas, el presente documento contiene la relación de las Vacantes definitivas, es decir aquellas que no cuentan con un empleado titular de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción como también las vacantes temporales que se encuentran cubiertas mediante encargo o en provisionalidad.

Para la presente vigencia se presenta a continuación la información de las vacantes definitivas al 31 de diciembre de 2025, en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el respectivo perfil del

¹ Decreto 1083 de 2015 artículo 2.2.1.4.1. Actualización de plantas de empleo (...) f. Determinar los empleos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria, así como aquellos provistos a través de nombramiento provisional.

empleo definido en el artículo 2.2.2.4.1 del Decreto 1083 de 2015 para cada nivel jerárquico. Es preciso aclarar que los perfiles definidos para cada empleo se pueden encontrar con mayor especificidad en las resoluciones que conforman el actual manual de funciones y competencias laborales.

2. OBJETIVOS

2.1. General

El plan anual de vacantes tiene por objetivo actualizar y proveer la información referente a los empleos vacantes en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, planificando y cubriendo desde el área de talento humano las necesidades de la planta de personal.

2.2. Específicos

- ✓ Identificar las necesidades de la planta de personal de cada área.
- ✓ Definir la forma de provisión de los empleos vacantes.
- ✓ Establecer mecanismos que permitan garantizar una provisión adecuada de las vacantes de la planta de personal.

3. ALCANCE

El Plan Anual de vacantes es una herramienta que busca proveer los cargos vacantes en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible teniendo en cuenta la estrategia direccionada a suplir las necesidades de la planta de personal de acuerdo con las novedades presentadas durante la vigencia, por tanto, se aplicará en el corto y mediano plazo de tal forma que se establezca lo siguiente:

- ✓ Cálculo de servidores necesario que permita atender las necesidades de personal presentes y futuras derivadas de sus competencias.
- ✓ Identificar de qué forma se cubrirán las vacantes de personal.
- ✓ Estimación de los recursos necesarios.

TABLA 1

SEGÚN TIPOS DE EMPLEOS	
TIPO EMPLEO	NÚMERO DE EMPLEOS
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	49
CARRERA ADMINISTRATIVA	329
TOTAL	378

La planta de personal del MinAmbiente fue aprobada mediante el Decreto 3575 de 2011, modificada por los decretos 172 de 2016 y 1683 de 2017 actualmente la planta está conformada por 378 empleos; dividida en 49 empleos de libre nombramiento y remoción – LNR y 329 empleos de carrera administrativa.

Provisión Presupuesto 2025

1. Durante la formulación del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, realizada entre marzo y abril de 2024, se proyectaron los gastos de personal con base en los 378 empleos autorizados en la planta del Ministerio de Ambiente. En este marco, el Grupo de Talento Humano (GTH) solicitó en el anteproyecto un total de \$60.402.610.068, destinados a financiar dichos empleos.
2. mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se decretó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos para la vigencia 2025. A través del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la liquidación del Presupuesto General de la Nación, detallando las apropiaciones y clasificando los gastos. En este decreto se asignaron al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible \$56.233.671.000 por concepto de gastos de personal, los cuales fueron incorporados al presupuesto mediante la Resolución 001 del 2 de enero de 2025.

Esta asignación presentó una diferencia de \$4.168 millones respecto al valor solicitado, lo que llevó al GTH a priorizar los recursos para: i) Los empleos provistos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, ii) Los empleos en vacancia temporal, asegurando los recursos necesarios para el eventual retorno de los funcionarios y iii) Los empleos en reclamación ante la Comisión de Personal y la CNSC.

Estas circunstancias fueron informadas a la Secretaría General (SG) y a la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF), con quienes se realizaron mesas de trabajo para analizar escenarios de provisión de empleos. En dichas reuniones se planteó la necesidad de gestionar recursos adicionales que permitieran cubrir el 100% de los empleos vacantes. Este ejercicio de proyección se realizó de manera conjunta entre el GTH y la SAF. Como resultado, la SAF solicitó recursos adicionales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante correo electrónico. Tras el análisis de ejecución presupuestal, el comportamiento de provisión de empleos y la tendencia a la disminución de vacantes ocupadas (producto de cambios en la administración), se identificaron saldos disponibles en la apropiación. Esto permitió contar con recursos suficientes para la provisión de hasta 47 vacantes durante el resto de la vigencia 2025.

En este orden de ideas, el Grupo de Talento Humano – GTH adelantó el proceso de provisión de empleos mediante la figura del encargo, desarrollando cuatro (4) fases a lo largo del año. Dicho proceso tuvo como finalidad garantizar la continuidad en la prestación del servicio, optimizar el uso de la planta de personal y atender de manera oportuna las vacantes generadas, tanto definitivas como temporales, conforme a la normatividad vigente.

En este contexto, se estableció el indicador “Vacantes ofertadas”, orientado a evaluar la eficacia del proceso de encargos, a partir del análisis de las vacantes ofertadas durante el periodo 2025, en cada una de las fases (1, 2, 3 y 4). Este indicador permite medir la tasa de cobertura de la provisión de la planta de personal, diferenciando entre vacantes definitivas y temporales.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MODOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADOS DESEADOS	CUMPLIMIENTO %
FASE 1 2025 VACANTES OFERTADAS POR EL GTH EN EL PERÍODO DEL 2025	Indicador de Eficacia	NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVAS OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 1 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET 19/03/2025	PORCENTAJE	4	15	26,66

FASE 2 2025	Indicador de Eficacia	NÚMERO DE VACANTES TEMPORALE S OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 1 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET 19/03/2025	PORCENTAJE	11	15	73,33
		NÚMERO DE VACANTES DEFINTIVAS OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 2 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 16/06/2025	PORCENTAJE	1	9	11,11
		NÚMERO DE VACANTES TEMPORALE S OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 2 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 16/06/2025	PORCENTAJE	8	9	88,88
		NÚMERO DE VACANTES DEFINTIVAS OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 3 DE	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 29/09/2025	PORCENTAJE	6	14	42,85

FASE 4 2025	Indicador de Eficacia	ENCARGOS *100					
		NÚMERO DE VACANTES TEMPORALE S OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 3 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 29/09/2025	PORCENTAJE	8	14	57,14
		NÚMERO DE VACANTES DEFINTIVAS OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 4 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 25/11/2025	PORCENTAJE	1	6	16,66
		NÚMERO DE VACANTES TEMPORALE S OFERTADAS / NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS EN LA FASE 4 DE ENCARGOS *100	PUBLICACIÓN DE VACANTES WEB E INTRANET - 25/11/2025	PORCENTAJE	5	6	83,33

Con el fin de complementar el análisis del proceso de encargos adelantado durante la vigencia 2025, se definió el indicador “Cobertura de Vacantes”, el cual permite evaluar, de manera integral, la relación

entre las vacantes ofertadas en su totalidad durante el año y aquellas que efectivamente fueron provistas, de acuerdo con la planta de personal vigente.

Para su medición, se tuvo en cuenta la relación porcentual entre el número de vacantes provistas y el total de vacantes ofertadas durante el transcurso del año 2025, tomando como fuente de verificación la información registrada en la planta de personal.

Los resultados obtenidos evidencian que, de un total de 44 vacantes ofertadas, se logró la provisión de 20 vacantes, lo que representa un nivel de cumplimiento del 45,45 % frente al resultado esperado. Este comportamiento permite identificar oportunidades de mejora en la gestión, financiación y planeación del proceso de provisión de vacantes, así como la necesidad de fortalecer las estrategias orientadas a incrementar la cobertura de la planta de personal en futuras vigencias.

	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MODOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADOS DESEADOS	CUMPLIMIENTO %
COBERTURA DE FASES	VACANTES OFERTADAS EN SU TOTALIDAD DURANTE EL TRANCURSO DEL 2025	Indicador de Eficacia	NÚMERO DE VACANTES PROVISTAS/NÚMERO DE VACANTES EN TOTAL OFERTADAS *100	PLANTA DE PERSONAL	PORCENTAJE	20	44	45,45

Con el propósito de verificar la eficacia de los procesos de encargo adelantados durante la vigencia 2025, se estableció el indicador “Cumplimiento a la provisión de la planta de personal”, el cual permite evaluar el nivel de cumplimiento alcanzado en cada una de las fases del proceso, a partir de las posesiones efectivamente realizadas frente al total de vacantes ofertadas, tanto definitivas como temporales.

Este indicador refleja de manera directa el impacto del trabajo realizado por el equipo de provisión de planta, en la medida en que permite identificar el grado de materialización de los encargos ofertados, considerando no solo la publicación de las vacantes, sino la culminación efectiva del proceso mediante la posesión de los servidores de carrera.

NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	MODOS DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADOS DESEADOS	CUMPLIMIENTO %
FASE 1 2025	Indicador de Eficacia	POSESIONES A LA FECHA / NÚMERO DE VACANTES (DEFINITIVAS - TEMPORALES) OFERTADAS EN LA FASE 1 DE ENCARGOS *100	PLANTA DE PERSONAL PUBLICACIONES WEB INTRANET BASES DE DATOS DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	6	15	40,00
FASE 2 2025	Indicador de Eficacia	POSESIONES A LA FECHA / NÚMERO DE VACANTES (DEFINITIVAS - TEMPORALES) OFERTADAS EN LA FASE 2 DE ENCARGOS * 100	PLANTA DE PERSONAL PUBLICACIONES WEB INTRANET BASES DE DATOS DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	5	9	55,56
FASE 3 2025	Indicador de Eficacia	POSESIONES A LA FECHA / NÚMERO DE VACANTES (DEFINITIVAS - TEMPORALES) OFERTADAS EN LA FASE 3 DE ENCARGOS * 100	PLANTA DE PERSONAL PUBLICACIONES WEB INTRANET BASES DE DATOS DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	9	14	64,29
FASE 4 2025	Indicador de Eficacia	POSESIONES A LA FECHA / NÚMERO DE VACANTES (DEFINITIVAS - TEMPORALES) OFERTADAS EN LA FASE 4 DE ENCARGOS * 100	PLANTA DE PERSONAL PUBLICACIONES WEB INTRANET BASES DE DATOS DISTRIBUCIÓN	PORCENTAJE	Pendiente	6	

Provisión presupuesto 2026

Frente al escenario 2026, el presupuesto asignado según CDP 126 del 02 de enero de 2025, por valor de \$63.204.700.000. incluye la financiación de los 378 empleos que conforman la planta de personal

A 31 de diciembre del 2025, la planta ocupada es de empleos, 297 empleos de los cuales 45 de libre nombramiento y remoción y 252 de carrera administrativa.

TABLA 2

PROVISIÓN PLANTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
TIPO EMPLEO	NÚMERO DE EMPLEOS	PROVISTOS	VACANTES
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	49	45	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	329	252	77
TOTAL	378	297	81

4. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE PROVISIÓN

Para el 2026 la Gestión del Talento Humano respecto a la provisión de empleos de carrera vacantes definitivas de la planta de personal se realizará a través del mecanismo de encargo y de no ser posible por este medio a través de la figura de provisionalidad, lo anterior debido a la que las listas de elegibles derivadas del proceso de selección No. 1428 de 2020 ya no se encuentran vigentes.

Es de precisar que, durante el primer semestre del año 2026, la provisión encuentra condicionada a las limitaciones impuestas por la entrada en vigor de la ley de garantías para ello se debe tener en cuenta las restricciones que emitan las autoridades competentes.

TABLA 3

**PLANTA DE PERSONAL - EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE LNR
NO OCUPADOS POR NIVEL FINANCIADAS Y DESFINANCIADAS CON CORTE AL
31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NIVELES	TOTAL, EMPLEOS	EMPLEOS VACANTES	VACANTES FINANCIADAS	VACANTES DESFINANCIADAS
DIRECTIVO	16	1	1	0
ASESOR	51	7	5	2
PROFESIONAL	238	54	24	30
TÉCNICO	26	4	0	4
ASISTENCIAL	47	15	10	5

TABLA 4

**PROVISION DE VACANTES DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y LIBRE NOMBRAMIENTO
Y REMOCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE EMPLEOS
EMPLEOS PROVISTOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	45
EMPLEOS PROVISTOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR COMISION DE LNYR	0
VACANTES DEFINITIVAS DE C.A. PROVISTAS MEDIANTE ENCARGO	49
VACANTES DEFINITIVAS DE C.A. PROVISTAS CON NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	29
VACANTES DEFINITIVAS DE C.A. PROVISTAS CON NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA	1

VACANTES TEMPORALES DE C.A. PROVISTAS MEDIANTE ENCARGO	24
VACANTES TEMPORALES DE C.A. PROVISTAS CON NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	7
EMPLEOS DE CARRERA PROVISTOS POR TITULARES	142

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y los acuerdos de la CNSC toda vacante definitiva que se genere deberá reportarse en el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil la Oferta Pública de empleos de Carrera Administrativa OPEC.

4.1. Encargo

Aplica tanto para las vacantes definitivas o temporales en empleos de carrera administrativa bajo los siguientes presupuestos:

Se proveerán las vacantes temporales en empleos de carrera administrativa que se encuentran financiadas previo agotamiento del estudio de la planta de personal para identificar si existen funcionarios de carrera administrativa que puedan ocuparlos mediante encargo.

4.2. Nombramiento provisional

Se propone proveer las vacantes en empleos de carrera administrativa que se encuentran financiadas previo agotamiento del estudio de la planta de personal para identificar si existen funcionarios de carrera administrativa que puedan ocuparlos mediante encargo y en los casos en que no existan funcionarios con derecho prevalente se efectuara nombramientos en provisionalidad, estos pueden producirse antes de entrar en vigor la ley de garantías y se retomara una vez se haya superado la jornada electoral.

4.3. Vacantes en empleos de libre nombramiento y remoción.

Para la provisión de las vacantes de empleos de libre nombramiento y remoción que se encuentran financiadas en caso de vacancia temporal o definitiva se adelantará el procedimiento señalado en el Decreto 1083 de 2015 capítulo 2, meritocracia en la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de la rama ejecutiva del orden nacional por nombramiento ordinario previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño de los empleos.

También se podrá en caso de vacancia temporal o definitiva, proveerlas a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses,

prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

4.4. Reubicaciones o traslados

Durante la vigencia del 2025 se presentaron los siguientes movimientos de personal, a través de las cuales se cubrieron empleos y se satisficieron necesidades del servicio:

TABLA 5

NÚMERO DE NOVEDADES DE PERSONAL PRESENTADAS EN LA VIGENCIA 2025 - FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025															
MES	INGRESOS	INGRESOS PERIODO DE PRUEBA	INGRESOS PROVISIONALIDAD	RETIROS	INSUBSISTENCIAS	ENCARGOS CARRERA ADMINISTRATIVA	TERMINACIÓN ENCARGO CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGOS EMPLEOS LNR	TERMINACIÓN ENCARGOS EMPLEOS LNR	COMISIONES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TERMINACIÓN COMISIONES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	REUBICACIONES	CAMBIOS DE EMPLEOS	LICENCIAS NO REMUNERADAS	VACANCIAS TEMPORALES
ENERO	2	2	0	7	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FEBRERO	2	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0
MARZO	5	1	0	24	0	0	0	12	4	0	1	6	0	0	0
ABRIL	14	0	1	4	0	0	0	0	5	1	0	1	0	1	0
MAYO	7	0	0	5	0	0	1	1	3	0	0	2	0	0	1
JUNIO	3	0	0	2	0	6	0	0	0	0	0	1	0	0	0
JULIO	2	1	0	3	0	0	0	2	2	0	0	2	0	0	2
AGOSTO	5	0	0	13	0	0	0	7	3	0	0	2	0	1	0
SEPTIEMBRE	11	0	0	5	2	4	1	2	4	0	0	1	0	0	1
OCTUBRE	3	0	0	7	0	2	1	1	1	0	0	2	0	2	1
NOVIEMBRE	5	0	0	1	1	0	0	0	2	1	0	0	0	0	1
DICIEMBRE	4	0	0	6	7	8	0	1	1	0	0	1	0	0	0
TOTAL	63	6	1	78	10	26	3	26	25	2	1	20	0	4	7

El Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.4.6 define que la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la

naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio.

Respecto del traslado o permuta la norma ibidem en su artículo 2.2.5.4.2 señala que hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares. También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.

Los traslados o permutas podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro, con el lleno de los requisitos previstos en el presente decreto, cuando se trate de traslados o permutas entre organismos, los jefes de cada entidad deberán autorizarlos mediante acto administrativo. El traslado o permuta procede entre organismos del orden nacional y territorial.

El traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado. El traslado podrá hacerse también cuando sea solicitado por los empleados interesados, siempre que el movimiento no afecte el servicio.

4.5. Movilidad Horizontal

Finalmente, la Ley 1960 de 2019 estableció en el artículo 4° que el Gobierno nacional desarrollará mecanismos de movilidad horizontal, que en ningún caso implicará cambio de empleo, con el propósito de evaluar de manera progresiva el mérito y garantizar la capacitación permanente de los servidores públicos, aspectos esenciales para su desarrollo, el mejoramiento de la calidad de los servicios prestados en las entidades públicas y la eficacia en el cumplimiento de sus funciones. La movilidad deberá basarse en criterios de mérito, medido a través de pruebas de competencias, aplicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la permanencia en el servicio, la evaluación del desempeño, la capacitación y la formación adquiridos. Para el desarrollo de las modalidades de movilidad horizontal se deberá tener en cuenta el marco de gasto de mediano plazo y las disponibilidades presupuestales. Parágrafo. El Gobierno nacional contará con un plazo máximo de dieciocho (18) meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para establecer los lineamientos de la movilidad horizontal.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de cubrir las necesidades de las distintas dependencias es viable aplicar las figuras jurídicas antes mencionadas las cuales aplican para todos los servidores y servidoras públicos que ocupen empleos de carrera administrativa previa la revisión de la planta de personal y la evaluación de la afectación o impacto del movimiento de personal por parte del grupo de talento humano y los superiores jerárquicos de las áreas involucradas.

La reubicación o traslado podrá hacerse cuando medie alguna de las siguientes razones:

- ✓ Urgencia por cubrir vacancias que comprometan la prestación del servicio.
- ✓ Experiencia y especiales condiciones de formación del servidor que hagan necesaria la prestación de sus servicios en determinada dependencia.
- ✓ Por falta de personal calificado necesario en una dependencia.
- ✓ Por exigencias de la propia naturaleza del cargo.
- ✓ Por solicitud o recomendación del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Por solicitud del servidor público previa valoración de la motivación.

4.6. Pre pensionados

TABLA 6

FUNCIONARIOS EN CONDICIÓN DE PREPENSIÓN O CUMPLIDA LA EDAD DE PENSION A FECHA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
NOMBRAMIENTO	MASCULINO	FEMENINO
ORDINARIO	3	8
EMPLEOS DE CARRERA	29	30
SUBTOTAL	32	38
TOTAL	70	

Para las vacantes definitivas que se generen por la causal de retiro reconocimiento de pensión de vejez durante el 2026 se deberá verificar si la vacante se produce en un empleo de carrera administrativa y de esta forma dar cumplimiento en la normativa vigente respecto de los órdenes de provisión dispuesto en el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto 1083 de 2015.

5. PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para cumplir con el Plan Anual de Vacantes, se tiene previsto hacer seguimiento durante la vigencia 2026 a los siguientes programas o proyectos de acuerdo con las Directrices que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, respecto de:

- ✓ Uso de las listas de elegibles que expida la Comisión Nacional del Servicio Civil, que para el caso del Ministerio no se encuentra ninguna vigente.
 - ✓ Encargo.
 - ✓ Nombramiento Provisional
 - ✓ Reubicaciones.
 - ✓ Movilidad horizontal.

5.1. Caracterización empleos vacantes definitivas de carrera administrativa por nivel jerárquico

A continuación, se presenta la caracterización de la composición de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al 31 de diciembre de 2025, con sus correspondientes empleos vacantes definitivas:

5.1.1. Vacantes empleos nivel asesor

GRADO 12							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 217765	ASESOR	1020	12	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE FORTALECIMIENTO Y GOBERNANZA DEL AGUA
Requisitos: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y cuarenta y un (41) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 11							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 217766	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

2	FINANCIADO - 222697	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD EN POLITICAS SECTORIALES
3	FINANCIADO - 217770	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERIA Y ENERGETICO
4	FINANCIADO - 217803	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTRATOS
5	FINANCIADO - 217776	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION
6	DESFINANCIADO - 229496	ASESOR	1020	11	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE DIVULGACION DE CONOCIMIENTO Y CULTURA AMBIENTAL
Requisitos: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 10							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218121	ASESOR	1020	10	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Requisitos: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional

GRADO 9							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218122	ASESOR	1020	9	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO - GRUPO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Requisitos: Título profesional, título de postgrado en la modalidad de especialización y veintiséis (26) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional							

5.1.2. Vacantes empleos nivel profesional

GRADO 24							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218146	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD
2	FINANCIADO - 244129	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE PLANIFICACION DE CUENCAS
3	FINANCIADO - 218144	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE POLITICAS, PLANEACION Y SEGUIMIENTO
4	FINANCIADO - 218142	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO

							DE PROCESOS JUDICIALES
5	FINANCIADO - 218145	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES - GRUPO DE ANALISIS ECONOMICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
6	FINANCIADO - 232379	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS
7	FINANCIADO - 218143	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES - GRUPO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCION DE NEGOCIOS SOSTENIBLES
Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional							

GRADO 21							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218147	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA
Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional							

GRADO 19							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA

1	FINANCIADO - 218153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO DE COMUNICACIONES
2	FINANCIADO - 218149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION INTEGRAL BOSQUES Y RESERVAS FORESTALES NACIONALES
3	FINANCIADO - 218156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
4	FINANCIADO - 218155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE PROGRAMACION Y GESTION PRESUPUESTAL
5	FINANCIADO - 232404	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
6	FINANCIADO - 218152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA
7	FINANCIADO - 245959	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES

8	FINANCIADO - 218154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
9	FINANCIADO - 235029	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
10	DESFINANCIADO - 244130	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	19	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLE Y SECTOR AGROPECUARIO
Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de posgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 17							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTRATOS
2	FINANCIADO - 218165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION INTEGRAL BOSQUES Y RESERVAS FORESTALES NACIONALES
3	FINANCIADO - 218158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

4	FINANCIADO - 218169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE RECURSOS GENETICOS
5	FINANCIADO - 218162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
6	FINANCIADO - 218163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE APOYO TECNICO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION
7	FINANCIADO - 222702	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS - GRUPO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO Y GESTION SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD COSTERA Y MARINA
8	FINANCIADO - 218166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO DE COMUNICACIONES
9	FINANCIADO - 228260	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE PROGRAMACION Y GESTION PRESUPUESTAL

10	FINANCIADO - 224073	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ASUNTOS MARINOS, COSTEROS Y RECURSOS ACUATICOS - GRUPO DE GESTION DE RIESGO, INFORMACION Y PARTICIPACION COMUNITARIA MARINO COSTERA
11	DESFINANCIADO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE DIVULGACION DE CONOCIMIENTO Y CULTURA AMBIENTAL
12	DESFINANCIADO - 244131	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION DE EDUCACION Y PARTICIPACION - GRUPO DE PARTICIPACION
Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 16							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 246401	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
2	FINANCIADO - 218174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA
3	FINANCIADO - 218175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD

4	FINANCIADO - 218178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION INTEGRAL BOSQUES Y RESERVAS FORESTALES NACIONALES
5	FINANCIADO - 218176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE GESTION AMBIENTAL URBANA
6	FINANCIADO - 218185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE APOYO TECNICO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION
7	FINANCIADO - 238501	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
8	FINANCIADO - 218179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
9	FINANCIADO - 218173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
10	FINANCIADO - 218184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA JURIDICA
11	FINANCIADO - 218181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO

							DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERIA Y ENERGETICO
12	FINANCIADO - 229492	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE POLITICAS, PLANEACION Y SEGUIMIENTO
13	DESFINANCIADO - 218172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES
14	DESFINANCIADO - 218177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA
15	FINANCIADO - 218183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE PLANIFICACION DE CUENCAS
16	FINANCIADO - 238463	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTRATOS
17	FINANCIADO - 218182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO

Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada. **Alternativa:** El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

GRADO 15							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA

1	FINANCIADO - 218186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE PROGRAMACION Y GESTION PRESUPUESTAL
2	FINANCIADO - 218187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO

Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada. **Alternativa:** El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

GRADO 14							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218190	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
2	DESFINANCIADO - 218189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION EN BIODIVERSIDAD
3	FINANCIADO - 218188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y trece (13) meses de experiencia profesional relacionada. **Alternativa:** El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.

GRADO 13							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA

1	FINANCIADO - 218192	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE GESTION INTEGRAL BOSQUES Y RESERVAS FORESTALES NACIONALES
2	FINANCIADO - 232402	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO
3	DESFINANCIADO - 218191	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
4	DESFINANCIADO - 218195	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO - GRUPO DE PLANIFICACION DE CUENCAS
5	DESFINANCIADO - 218196	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO - GRUPO DE ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO
6	DESFINANCIADO - 223213	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA DE NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES
7	DESFINANCIADO - 218194	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE

							GESTION DE PROYECTOS
8	FINANCIADO - 218193	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
9	FINANCIADO - 218197	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
Requisitos: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y diez (10) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional							

GRADO 11							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218199	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DE GESTION AMBIENTAL DE RESIDUOS Y PASIVOS AMBIENTALES
2	FINANCIADO - 218200	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERIA Y ENERGETICO
3	FINANCIADO - 218198	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - GRUPO DE RECURSOS GENETICOS

4	FINANCIADO - 218202	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA JURIDICA - GRUPO DE CONCEPTOS Y NORMATIVIDAD EN POLITICAS SECTORIALES
5	FINANCIADO - 218201	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE APOYO TECNICO, EVALUACION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION
6	DESFINANCIADO - 218203	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA - GRUPO DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, MINERIA Y ENERGETICO
7	DESFINANCIADO - 218205	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Requisitos: Título profesional y treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional y seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.							

GRADO 8							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218207	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO

2	DESFINANCIADO - 218206	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	8	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Requisitos: Título profesional y veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 7							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218209	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2	DESFINANCIADO - 235027	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	7	DEFINITIVA	PROVISIONAL	DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS
Requisitos: Título profesional y dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 6							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218210	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE CONTABILIDAD
Requisitos: Título profesional y quince (15) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

GRADO 5							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE VACANTES 2026
---	-----------------------

1	FINANCIADO - 218211	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
Requisitos: Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: El título de postgrado en la modalidad de especialización por: dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.							

5.1.3. Vacantes empleos nivel Técnico

GRADO 18							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218212	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL
Requisitos: Título de formación tecnológica con especialización y tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional y tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 17							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218213	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Requisitos: Título de formación tecnológica y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral o título de formación tecnológica con especialización o aprobación de cuatro (4) años de educación superior en la modalidad de formación profesional y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 16

No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 222698	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION DE PROYECTOS
Requisitos: Título de formación tecnológica y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria y quince (15) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 14							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218215	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
2	FINANCIADO - 218214	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE COMISIONES Y APOYO LOGISTICO
3	FINANCIADO - 228321	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
4	FINANCIADO - 218214	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
5	FINANCIADO - 245086	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE VACANTES 2026
---	-----------------------

6	FINANCIADO - 235030	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Requisitos: Título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria y nueve (9) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 09							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	DESFINANCIADO - 235028	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	9	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Requisitos: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado y seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.							

5.1.4. Vacantes empleos nivel Asistencial

GRADO 23							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA

1	FINANCIADO - 218216	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Requisitos: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 22							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	DESFINANCIADO - 226388	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Requisitos: Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado y Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 21							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218217	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	DEFINITIVA	PROVISIONAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACION - GRUPO DE GESTION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
2	FINANCIADO - 235026	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	DEFINITIVA	VACANTE	DIRECCION DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIAL Y URBANA
3	FINANCIADO - 218217	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	DEFINITIVA	VACANTE	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA
Requisitos: Aprobación de un (1) año de educación superior de pregrado y doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.							

GRADO 20							
No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 222700	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y

FINANCIERA - GRUPO DE
TESORERIA

Requisitos: Diploma de bachiller y veinticinco (25) meses de experiencia laboral.

GRADO 15

No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218219	CONDUCTOR MECANICO	4103	15	DEFINITIVA	ENCARGO DEL CARGO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Requisitos: Diploma de bachiller.

GRADO 13

No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	FINANCIADO - 218220	CONDUCTOR MECANICO	4103	13	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Requisitos: Diploma de bachiller.

GRADO 10

No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
1	DESFINANCIADO - 223207	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria y Seis (6) meses de experiencia laboral.

GRADO 9

No.	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	TIPO DE VACANTE	TIPO PROVISIÓN	DEPENDENCIA
-----	--------------	--------------	--------	-------	-----------------	----------------	-------------

1	FINANCIADO - 232403	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL
2	FINANCIADO - 222701	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE COMISIONES Y APOYO LOGISTICO
3	FINANCIADO - 218221	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GRUPO DE TESORERIA
4	FINANCIADO - 238497	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	DEFINITIVA	PROVISIONAL	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE UNIDAD COORDINADORA PARA EL GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
5	DESFINANCIADO - 232405	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	9	DEFINITIVA	VACANTE	SECRETARIA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO
Requisitos: Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria y seis (6) meses de experiencia laboral.							

OBSERVACIONES: La cobertura de los 378 empleos que conforman la planta de personal del Ministerio. Esta impactada por la aplicación de las normas de carrera administrativa que determinan la prelación de encargos frente a los nombramientos provisionales, en muchos casos sobre todo en los empleos del nivel asistencial no existe funcionarios de planta que puedan para ser encargados porque ocupan empleos de nivel superior, así mismo existen otras algunas situaciones que inciden en la oportunidad y celeridad en la provisión como son las Vacancias Temporales por período de prueba en otra entidad y las Reclamaciones ante la Comisión Nacional de Servicios Civil.

6. DEFINICIONES

Para facilitar el manejo de los términos que contiene el presentan plan de vacantes se presentan las definiciones más relevantes:

Empleo Público: el artículo 19 de la Ley 909 de 2004, define el empleo como “El empleo público es el núcleo básico de la estructura de la función pública objeto de esta ley. Por empleo se entiende el conjunto de funciones, tareas y responsabilidades que se asignan a una persona y las competencias requeridas para llevarlas a cabo, con el propósito de satisfacer el cumplimiento de los planes de desarrollo y los fines del Estado.

Nivel del Empleo: Elemento de la denominación de un empleo que define la jerarquía y responsabilidad de un empleo que se definen de acuerdo con la naturaleza de sus funciones, competencias y requisitos exigidos para su desempeño; El Decreto 1083 de 2015 los agrupo en 5 de mayor a inferior jerarquía.

Nivel Directivo

Nivel Asesor

Nivel Profesional

Nivel Técnico

Nivel Asistencial

Código: es la combinación numérica usada para identificar algunas características del empleo como el nivel; señalado con el primer dígito del código y la denominación; señalado con los tres dígitos siguientes.

Grado: Son 2 dígitos que definen el grado de remuneración o de asignación salarial determinada en la escala fijada por el gobierno nacional.

Tipo de Nombramiento actual: Se trata de la medida de cobertura transitoria que actualmente se está usando para cubrir dicho empleo.

Ubicación: Hace referencia a la dependencia del Ministerio en la que actualmente está ubicado el empleo.

Encargo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1960 de 2019 por la cual se modifica el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

En el Ministerio el trámite de provisión de empleos mediante el encargo se encuentra reglado en la Resolución 396 del 8 de abril del 2024, la Ley 1960 de 2019 la CNSC, la CIRCULAR No: 20191000000117 del 29 de julio de 2013, y los criterios unificados orientadores para el encargo los cuales se encuentra concordantes con la normativa interna de la siguiente manera.

Los servidores de carrera tienen el derecho preferencial a ser encargados en los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, siempre que acrediten los requisitos definidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

Duración del encargo: el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, modificadorio del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, eliminó la previsión "(...) y una vez convocado el respectivo concurso (...)", por lo que

con independencia de que el empleo haya sido convocado a proceso de selección, el mismo debe ser provisto mediante encargo, situación administrativa que no contempla término definido.

El encargo debe recaer en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente: Los servidores que se encuentran encargados serán tenidos en cuenta, atendiendo para ello, la posición jerárquica que ocupan como titulares de derecho de carrera y no el empleo que ejerzan en encargo.

Que cumpla el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad vigente al momento de la provisión del empleo.

Que no tenga sanción disciplinaria en el último año, contada a partir de la publicación.

Que la última evaluación del desempeño laboral se encuentre en el Nivel sobresaliente en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, entendida ésta como la obtenida en el año inmediatamente anterior.

En ausencia de servidor con evaluación en el nivel sobresaliente, el derecho se predica respecto del servidor que en el mismo nivel cumpla con los demás requisitos y cuente con calificación satisfactoria. Este procedimiento deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 396 de 2024 y las directrices de la CNSC se publica el resultado el estudio de verificación por el término allí indicado en la internet y se da paso al procedimiento Vinculación a la planta de personal.